



Diligencia.- La pongo yo, el Secretario para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día 15 de Agosto de 1974, por ser día inhábil (Festividad de la Purísima Concepción), trasladándose la misma al día 22 de Agosto de 1974.

Granollers, 16 de Agosto de 1974

El Secretario

22 de Agosto de 1974

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde, D. Francisco Llobet Armán y con la asistencia de los siguientes Concejales de Alcalde: D. Juan Mayol Borquino, D. Antonio Climent Climent y D. Martín Puig Armengol.

Excusa su asistencia, el Sr. Pedro Diemaró Pou, por causas justificadas.

Actúa en sus funciones de Secretario, el Oficial Mayor, D. Angel de Riquer Vila, así como el Sr. Interventor de Fondos, D. Pedro Casanovas Junco.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se

Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D.º Llobet Armán
 1º.º de Alcalde
 Juan Mayol Borquino
 2º.º de Alcalde
 Antonio Climent Climent
 Martín Puig Armengol
 Secretario
 Angel de Riquer Vila
 Interventor
 Pedro Casanovas Junco



proceden a tratar los temas bajo el siguiente:
Orden del Día

1.º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.

2.º Despacho Oficial.

Comisión de Urbanización y Obras.

3.º Licencias de Obras: - Soprom, S.A., para construcción de 78 viviendas y dos locales comerciales en Zona de Finsobé. - D. Ricardo Rubio - Munme, construcción de nave almacén en c/ Jorge Camp. - D. Juan-Antonio Martínez Moyano, ampliación de edificio en la c/ Zarza, n.º 93, esquina c/ Mimegas. - Espabanell y Pahisa, S.A., modificar el recorrido del cable subterráneo para suministro del Hospital Arile, cuyo permiso fue concedido anteriormente. - D. Luis Prat Orusach, segunda prórroga del permiso concedido el día 2-7-70 para construir un edificio compuesto de planta baja y dos pisos en c/ Amibal n.º 31. - D. Jorge Ambros Puges, reforma de una vivienda en c/ Ricomá, 21. - D. Manuel Catalán Nuñez, adición de un 1.º piso sobre bajos ya existentes, en Pje. c/ 28 de Enero, 34. - D. Concepción Bretcha Querol, ampliación de un edificio destinado a Centro de Enseñanza General Básica en c/ García Morato, 43. - D. José Valldeneu - Serra, reforma local destinado a librería. - Cambiar mosaico, construir una marquesina fachada y varios tabiques interior en Avda. Generalísimo, 268. - D. Fernando Benas Martín, construir balcón de 5'50 m. de fachada y 0'60 m. de vuelo en la planta piso 2.º c/ Pep. Ventura, 10. - Rvdas. Hermanas Carmelitas, obras reforma para destinar sala de recreo la capilla en c/



Guayaquil, 74.- D.^a Eulalia Palau Seguí, cobertizo en patio interior de manzana, c/ Obispo Grivé, 18.- Promociones Inmobiliarias C.I.C.S.A., adición de desván habitable en la Avda. San Esteban, c/ Industria y c/ Vallollano.

Comisión de Gobernación

4.^o Aprobación lista de admitidos Oposición Una plaza de Cobrador de Arbitrios.

Comisión de Hacienda

5.^o Bajas de arbitrios diversos.

6.^o Expedientes de Plus Valía.

7.^o Facturas.

Ruegos y Preguntas.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.- A continuación, se aprobó por unanimidad de los miembros asistentes, el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 8 de Agosto de 1974, recordándoles el funcionario actuante, la obligación que tienen de firmarla.

Despacho Oficial

Dióse cuenta de un escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, notificando que en la sesión plenaria que celebraron el pasado día 26 de Julio del corriente año, acordaron conceder al Patronato Deportivo Municipal de Granollers, una subvención de 1.200.000 Pesetas, para construcción de una estructura hinchable para cubrir el pabellón deportivo. Se acordó el enterado."

Comisión de Urbanización y Obras

Licencias de Obras.- Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración municipal, se concedieron las siguientes licencias de obras: "Soprom, S.A. (José Campubi Sala), para construcción de 78 viviendas y dos loca-



les comerciales en Zona de Finsobe, con sujeción al siguiente informe del Ingeniero Municipal: de conformidad, si bien el vial que separa de los bloques de Finsobe, debe ensancharse hasta 10 m. de calzada, al nivel mismo de la acera existente de aquella urbanización. Además deberá construirse una planta de sótanos para aparcamiento. - (arb. 168.181 ptas.) - D. Ricardo Rubio Munne, para nave almacén, en c/ Forge Camp, de conformidad al informe siguiente del Ingeniero Municipal: de conformidad, aunque la autorización es solamente válida para la nave Norte, por haberse anulado la nave Sur, para conservar la distancia mínima a vecinos. (arb. 85.680; conex. alcan. 2.500 ptas.) - D. Juan Antonio Martínez Moyano, ampliación de edificio en la c/ Baraja, n.º 93, esquina c/ Mirretas, (arb. 4.979; conex. alcantarillado 2.000 ptas.) - Estabanell y Pabisa, S. A., modificar el recorrido del cable subterráneo para suministro del Hospital Poble, cuyo permiso fue concedido anteriormente. - D. Luis Prat Musach, renovación licencia de obras (arb. 500 ptas.), concedido el día 2-7-70. - D. Jorge Ambrós Pages, reforma de una vivienda en c/ Ricomá, n.º 21, (arb. 4.340 ptas.) - D. Manuel Catalán Núñez, adición de un primer piso sobre bajos ya existentes en lje. 28 de Enero, n.º 34, - (arb. 1.980; conex. alc. 1.000 ptas.) - D. Manuel Catalán Núñez, estructura de edificio de 2 pisos en lje. 28 de Enero, n.º 34, (arb. 3.960; con. alc. 2.000 ptas.) - D. Concepción Bretcha Querol, ampliación de un edificio destinado a centro de C. G. B., en c/ García Morato, n.º 43, con sujeción al siguiente informe del Ingeniero-Arquitecto Mu-



Principal: de conformidad, haciendo constar que la profundidad que marca la cota de los pilanos, o sea, 21'56 metros, es conforme, pero no coincide con la grafiada en el proyecto, (arb. 15.871 ptas.).- D. José Valldeneu Serra, reforma de un local destinado a librería, cambiar mosaico, construcción de una marquesina fachada y variar tabique interior en la Avda. Generalísimo Franco, n.º 268, - (arb. 9.145 ptas.). D. Fernando Genas (Martín, construcción de un balcón de 5'50 m. de fachada y 0'60 m. de vuelo en la planta piso 3.º de la c/ Rep. Ventura, n.º 10, (arb. 1.320 ptas.).- Rvdas. Hermanas Carmelitas, obras de reforma para destinar a sala de recreo la Capilla en la c/ Guayaquil, n.º 74, (arb. 3.087 ptas.).- D.ª Eulalia Palau Seguí, cobertizo en patio interior de mangana en c/ Obispo Grivé, n.º 18, (arb. 1.260 ptas.).- Promociones Inmobiliarias C.I.C.S.A., adición de desván habitable en la Avda. de San Esteban, c/ Industria y c/ Vallplano, (arb. 35.568; con. alc. 8.000 ptas.)."

Comisión de Gobernación

Aprobación lista admitidos concurso cobrador de Arbitrios.- A continuación es leído y aprobado un Decreto de Alcaldía, del siguiente tenor: "Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una Plaza de cobrador de arbitrios, conforme a lo prevenido en el apartado 2.º del artículo 5.º, del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, procede, en estos momentos, aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos - que deberá hacerse pública en el Boletín



83

Oficial de esta Provincia, estableciéndose un periodo de reclamaciones, durante 15 días.- En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en: 1.º Declarar admitido provisionalmente al siguiente aspirante: Don Antonio Lizaro (Martinez).- Excluido: Ninguno.- 2.º Publicar la precedente lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles.- 3.º Finalizado este plazo formular la relación definitiva de admitidos, previa resolución de las reclamaciones que se presenten.- Dado en Granollers, a nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.- Firmado y Rubricado.- Francisco Llobet Armán."

Comisión de Hacienda

Bajas de arbitrios diversos.- Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictamen de la Comisión de Hacienda, del siguiente tenor literal: 1.º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta, con la bonificación establecida en el Art.º 513, 2), de importe 6.784 pesetas. (según reclamación formulada por D.ª María Dolores Alborma Sabatés reclamando contra liquidación provisional del arbitrio de Plus-Valía, Expediente número 356 de 1.974, de importe pesetas 18.000).- 2.º Que sea baja parcial la diferencia resultante de 11.216 pesetas."

"Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictamen de la Comisión de Hacienda, del siguiente tenor: 1.º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta, de importe pesetas 352.866.- (según reclamación presentada por



D. José Simón Soler, en nombre y representación de la sociedad "Monopole, S.A.", reclamando contra liquidación provisional del arbitrio de Plus-Valía, expediente n.º 350/74, de importe 477.945 pesetas). - 2.º Que sea baja parcial la diferencia resultante de 125.079 pesetas."

"Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictámen de la Comisión de Hacienda, del siguiente tenor literal: "1.º- Practicar nueva liquidación deduciendo de la base impositiva, la cantidad devengada por contribuciones especiales de mejoras del importe citado de 309.826 ptas. (según reclamación presentada por Estabanell y Pabisa, S.A., contra liquidación provisional del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos expte. Casa de equivalencia n.º 58/74 de importe 542.809 pesetas). - 2.º Aprobar nueva liquidación que se adjunta, y que asciende a 471.549 ptas. - 3.º Dar de baja la diferencia resultante, que asciende a 71.260 ptas."

"Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictámen de la Comisión de Hacienda, del siguiente tenor literal: 1.º Practicar nueva liquidación deduciendo de la base impositiva, la cantidad devengada por contribuciones especiales de mejoras del importe citado de 21.510 pesetas. (según reclamación formulada por Estabanell y Pabisa, S.A. contra liquidación provisional del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, expte. Casa de Equivalencia n.º 60 de 1.974 de importe 36.954 pesetas). - 2.º Aprobar nueva liquidación que se adjunta y que asciende a 32.007 ptas. - 3.º Dar de baja la diferencia resultante que asciende a 4.947 pesetas."



"Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictamen de la Comisión de Hacienda, del siguiente tenor literal: "1.º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta, de importe 6.352 pesetas, con la bonificación que establece el Art.º 513-2 de la vigente Ley de Regimen Local (según reclamación formulada por D.ª Dolores Alborma Sabater, contra liquidación provisional del arbitrio de Plus Valía, Expte. n.º 355 de 1974, de importe pesetas 26.200).- 2.º Que sea baja parcial la diferencia resultante de 19.848 pesetas."

"Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictamen de la Comisión de Hacienda, del siguiente tenor literal: "1.º Desestimar la reclamación (según reclamación formulada por D. Alejandro Zuazua Garcia en representación de "Zona, S.A.", contra liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos expte. n.º 302 de 1974 de importe 6.731 pesetas) 2.º Ofrecer al reclamante los recursos procedentes contra el acuerdo desestimatorio."

"Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictamen de la Comisión de Hacienda, del siguiente tenor literal: "1.º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta, de importe 70.698 pesetas (según reclamación formulada por D. Ramón Pi Casas, contra liquidación provisional del arbitrio de Plus Valía, Expte. n.º 26 de 1974 de importe 80.184 pesetas).- 2.º Que sea baja parcial la diferencia resultante de pesetas. 9.486."

"Se acordó aprobar, la parte dispositiva del Dictamen de la Comisión de Hacienda,



del siguiente tenor literal: "1.º Que se apruebe nueva liquidación que se adjunta de importe 45.918 pesetas (según reclamación formulada por D.ª Ana Girbau Barús y otro, contra liquidación provisional del arbitrio de Plus Valía, Expte. n.º 294 de 1.974 de importe 55.944 pesetas). - 2.º Que sea baja parcial la diferencia resultante de 10.026 pesetas."

"Expedientes de Plus Valía.- Se acordó aprobar una relación de expedientes de Plus-Valía, que se detallan a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	Pesetas.
359	D. Joaquín Raga Galia y otro.	268.360.-
360	D. José Cladellas Rovira	50.725.-
361	D. Pablo Castellá Arenas	36.658.-
362	D. Rosendo Galbany Carbonell	35.663.-
363	Soc. Reg. de Abast. de Aguas. S.A.	41.530.-
364	D. Geronimo Pradillas Jareño y otro.	18.580.-
365	D. Antonio Blazquez Cruz	933.-
366	D. José Sola Doña	15.334.-
367	D. José Estapé Guardia	26.490.-
368	D. Jaime Canovas Inur	5.770.-
369	D.ª Josefa Fragant Balada	2.067.-
370	D. Gines Clemente Valverde y esposa	1.815.-
371	D. José Carrizo Acosta	196.-
372	D. Francisco Grande Pallares	476.-
	Total	504.597.-

"Facturas.- A continuación dióse lectura y fué aprobada una relación de facturas presentadas por Intervención de Fondos, referente a diversas atenciones municipales, que empieza con la de "G. Depositario, reembolso adquisición hojas Plus-Valía" Ptas. 600 y finaliza con la de José Llobet, por trabajos Brigada

